INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014, ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR".

Asunción, 27 de Febrero del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para la ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2013, rubro 340 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 137.062.380.- (Guaraníes; Ciento treinta y siete millones, sesenta y dos mil, trescientos ochenta.-).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 269.766

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***COMPUGRAF INFORMATICA, CAPITOLIO S.R.L., AMARAL S.R.L., INFOCENTER S.A., SEGEL LOGISTICA S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 18 de Febrero del 2014 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR, BIOS INFORMATICA, OP INSUMOS Y SERVICIOS, DISTRIBUIDORA VICSIL, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, OFFICE CLIP S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS, MD IMPORTACIONES.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicito a las Empresas ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR, BIOS INFORMATICA, OP INSUMOS Y SERVICIOS, DISTRIBUIDORA VICSIL, OFFICE CLIP S.R.L., ESTILO ARTES GRAFICAS, MD IMPORTACIONES.*** por nota D.G.A.F. Nº 136/2014 acercar los siguientes documentos: Solicitud de Muestras y Copias de Contratos de Años anteriores en provisión de bienes con Instituciones Públicas y/o Privadas, en caso que las mismas no presenten será motivo de *descalificación*. Las empresas OP INSUMOS Y SERVICIOS, ESTILO ARTES GRAFICAS, DISTRIBUIDORA PROVEPAR y OFFICE CLIP S.R.L. dieron respuestas a lo solicitado en tiempo establecido.

5. EVALUACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems: 3, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 21.
2	**BIOS INFORMATICA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **NO PRESENTO MUESTRAS,** por dicho motivo fue descalificado.
3	**OP INSUMOS & SERVICIOS**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems: 1, 2, 4, 6, 17, 22, 23.
4	**DISTRIBUIDORA VICSIL**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **NO PRESENTO MUESTRAS,** por dicho motivo fue descalificado.
5	**FERRO INSUMOS Y SERVICIOS**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
6	**OFFICE CLIP S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
7	**ESTILO ARTES GRAFICAS**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems: 12, 13, 14, 15, 18.
8	**MD IMPORTACIONES**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"DISTRIBUIDORA PROVEPAR"** por un monto total de **Gs. 158.972.640.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y ocho millones, novecientos setenta y dos mil, seiscientos cuarenta).

2. **"OP INSUMOS Y SERVICIOS"** por un monto total de **Gs. 146.235.600.-** (Guaraníes; Ciento cuarenta y seis millones, doscientos treinta y cinco mil, seiscientos).

3. **"FERRO INSUMOS Y SERVICIOS"** por un monto total de **Gs. 87.008.500.-** (Guaraníes; Ochenta y siete millones, ocho mil, quinientos).

4. **"OFFICE CLIP S.R.L."** por un monto total de **Gs. 222.489.000.-** (Guaraníes; Doscientos veintidós millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil).

5. **"ESTILOS ARTES GRAFICAS"** por un monto total de **Gs. 103.272.310.-** (Guaraníes; Ciento tres millones, doscientos setenta y dos mil, trescientos diez).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

6. **"MD IMPORTACIONES"** por un monto total de **Gs. 159.543.600.-** (Guaraníes; Ciento cincuenta y nueve millones, quinientos cuarenta y tres mil, seiscientos).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR ITEM.*

a) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por un monto total de **Gs. 13.505.440** (Guaraníes, Trece millones, quinientos cinco mil, cuatrocientos cuarenta) para los Ítems 3, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 21.

b) ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** por un monto total de **Gs. 112.530.600** (Guaraníes, Ciento doce millones, quinientos treinta mil, seiscientos) para los Ítems 1, 2, 4, 6, 17, 22, 23.

c) ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** por un monto total de **Gs. 11.026.340** (Guaraníes, Once millones, veintiséis mil, trescientos cuarenta) para los Ítems 12, 13, 14, 15, 18.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	OP INSUMOS Y SERVICIOS	ESTILO ARTES GRAFICAS
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, OP INSUMOS Y SERVICIOS y ESTILO ARTES GRAFICAS., han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

Los ítems 7, 11, 20 son declarados desiertos en razón a que las empresas no presentaron muestras de dichos ítems.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014, ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR, POR ITEM** a las siguientes empresas:

d) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por un monto total de **Gs. 13.505.440** (Guaraníes, Trece millones, quinientos cinco mil, cuatrocientos cuarenta) para los Ítems 3, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 21.

e) ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** por un monto total de **Gs. 112.530.600** (Guaraníes, Ciento doce millones, quinientos treinta mil, seiscientos) para los Ítems 1, 2, 4, 6, 17, 22, 23.

f) ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** por un monto total de **Gs. 11.026.340** (Guaraníes, Once millones, veintiséis mil, trescientos cuarenta) para los Ítems 12, 13, 14, 15, 18.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 137.062.380. (Guaraníes: Ciento treinta y siete

1. **DECLARAR** desierto los ítems 7, 11 y 20 *son* declarados desiertos por las razones mencionadas más arriba.

2. **SUSCRIBIR** las Órdenes de Compras correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Maria Lucila Delgado, Directora
Dirección de Administración

P/A
Lic. Fátima Ferreira, Jefa.
Departamento de Suministro